

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACT/CT/SE/26/04/2018-C

Fecha:	26 de abril de 2018	Lugar:	Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000
--------	---------------------	--------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Lic. Arturo Cerpa Sánchez.	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Maribel Pérez Rivera.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Mtra. Ariana Claudia Anguiano Pineda.	Directora de Información y Análisis Institucional y suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO 1.-

ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: Confirmación de la clasificación de la información como confidencial.

- La **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS)**, le solicitó a la **Unidad de Transparencia (UT)** sometiese a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial por las siguiente razones:

"Hago referencia al Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 10 de abril de 2018, en el cual se establece:

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACT/CT/SE/26/04/2018-C

“Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y al Gobierno de la Ciudad de México, hacer públicos los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre, de la administración pública federal y local, según corresponda, atendiendo a los principios de máxima publicidad e inmediatez del derecho a la información pública.”

Al respecto, se adjunta el dictamen estructural correspondiente al inmueble ubicado en Canal de Miramontes 2549, Colonia Prado de Coyoacán, Delegación Coyoacán C.P. 04810, Ciudad de México.

Lo anterior a efecto de solicitar se someta a la consideración del Comité de Transparencia la Clasificación la información, del cual se ha testado la información confidencial consistente en: Domicilio, teléfono y correo electrónico de persona física (En todas las fojas 1 a 6), de conformidad en lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como el Noveno de los “Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”, toda vez que conforme al principio de máxima publicidad, el mismo será difundido en la página electrónica de la Secretaría.” (SIC)

Por lo tanto, el **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS)** solicita a este H. Comité, la confirmación de la clasificación de la información confidencial, consistente en el domicilio, teléfono y correo electrónico de persona física plasmados en las seis hojas del documento.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SE/26/04/2018-C.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE PERSONA FÍSICA PLASMADOS EN LAS SEIS HOJAS DEL DOCUMENTO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.